

NOTA DE PRENSA N. ° 007-2019

Superintendente informa sobre el control de las empresas bancarias y el fondo de pensiones



La superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS), Sra. Socorro Heysen Zegarra, expuso hoy ante la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, presidida por el congresista Sergio Dávila Vizcarra, sobre la función de control de las empresas bancarias, de seguros, de administración de fondos de pensiones y de las demás que reciben depósitos del público.

Heysen Zegarra informó que los sistemas supervisados por la SBS están compuestos por 505 empresas cuyos activos ascienden a S/ 740 000 millones. Además, remarcó que la regulación y la supervisión deben de ser integrales y robustas desde el ingreso de una entidad financiera, ya que el objetivo es que el proceso de supervisión basado en riesgos tenga que ser preventivo y correctivo.

Asimismo, indicó que la Banca Múltiple muestra adecuados colchones de liquidez, y que la morosidad de la Banca Múltiple se encuentra en 3,13% (*), niveles cercanos a los presentados en los últimos dos años. La Banca Múltiple posee provisiones adicionales por más de S/ 2000 millones para cubrir futuros deterioros de cartera, poseyendo un capital adicional de S/ 17,5 000 millones para afrontar potenciales contingencias.

Durante su intervención, la superintendente Socorro Heysen manifestó que los resultados del ejercicio de estrés SBS denotan una adecuada resiliencia del sistema financiero peruano con un bajo escenario de estrés severo, con lo cual el sistema financiero peruano es resistente a graves choques simultáneos a nivel doméstico y externo, resistencia que se fundamenta en tres importantes líneas de defensa: colchón de provisiones, utilidades y colchón de capital.

Al finalizar su intervención, señaló la importancia de aprobar la agenda legislativa pendiente con relación a la reforma de regulación y supervisión de AFOCAT (PL N.° 1021-2016-SBS); los proyectos de ley en materia de regulación y supervisión de las Fintech: PL N.° 4324/2018-PE, PL N.° 4421-2020, PL N.° 03403/2018-CR, PL N.° 3083/2017-CR; y las coordinaciones con entidades público-privadas para trabajar un proyecto de ley sobre la contratación electrónica.



En otro momento, se aprobaron las audiencias públicas descentralizadas, en las que participarán las autoridades regionales y locales, la sociedad civil y la población para informar sobre la gestión y actos administrativos de las dependencias del sector de economía, banca y finanzas, en aras de la transparencia.

Del mismo modo, se informó que los integrantes miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Economía del presente periodo son el presidente de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI); la presidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP); el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios (PERUCÁMARAS); el presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL); el presidente de la Asociación de Bancos (ASBANC); el presidente de la Asociación de Exportadores del Perú (ADEX); y el presidente de CANATUR, entre otras personalidades.

Miércoles, 18 de setiembre de 2019